

Departamento Intervención

Código Expediente

☐ DIP/11817/2021

Código Documento

■ INT15I03UH

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: http://csv.diputaciondepalencia.es Código de Verificación Electrónica (CSV): 1X6Z0Q6C6F0A24120EUA



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 08/07/2019; B.O.P. 10/07/2019), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 35/21, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto y aplicaciones del capítulo primero de personal.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto y aplicaciones del capítulo primero de personal

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 35/21, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 35/2021

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Apricaciones de Gustos con creatios en Aleza			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
17/33211/130/114	PERSONAL LABORAL FIJO ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	28.000,00	91.090,75
14/92009/150/091	PRODUCTIVIDAD INFORMÁTICA	2.400,00	14.087,24
43/23100/150/102	PRODUCTIVIDAD SERVICIOS SOCIALES	4.000,00	5.009,00
53/43201/22699/114	OTROS GASTOS DIVERSOS CUEVA DE LOS FRANCESES	4.500,00	5.500,00
53/43202/22611/089	ASISTENCIA FERIAS Y EXPOSICIONES	21.060,36	31.060,36
53/43202/227/089	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS DESARROLLO TURÍSTICO PROV.	17.000,00	37.000,00

61/34000/623/047	MAQ. INST. Y UTILLAJE DEPORTES	2.146,00	3.146,00
52/33406/48901/114	OTRAS TRANSFERENCIAS PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA	2.600,00	74.480,00
52/33000/22608/114	OTROS GASTOS DIVERSOS DEPARTAMENTO DE CULTURA	5.150,00	50.150,00
52/33210/628/114	DOTACIÓN BIBLIOGRÁFICA BIBLIOTECA	3.548,00	3.808,00
52/33210/22609/114	ACTIVIDADES BIBLIOTECAS	5.700,00	30.700,00
38/17225/61901/114	OBRAS ITINERARIOS CAMINOS NATURALES	20.740,00	61.638,22
38/41906/632/024	OBRAS GRANJAS PROVINCIALES	3.150,00	14.150,00
TOTAL		119.994,36	421.819,57

Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
37/13600/12101/11b	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. EXTINCIÓN DE INCENDIOS	-14.400,00	122.927,40
37/13600/12003/11b	SUELDOS GRUPO C1. EXTINCIÓN DE INCENDIOS	-20.000,00	12.472,64
53/43000/200/089	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	-130,29	3.869,71
53/43000/202/089	ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS TURISMO	-2.800,00	52.200,00
53/43207/48901/114	CONVENIO ADECO CANAL DE CASTILLA	-4.000,00	-
53/43210/48901/114	SUBVENCIÓN OBISPADO DE PALENCIA	-35.630,07	39.150,00
61/34000/625/047	MOBILIARIO Y ENSERES DEPORTES	-1.646,00	354,00
61/34000/626/047	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN. DEPORTES	-500,00	-
52/33602/48901/114	SUBV. CONVENIO OBISPADO GASTO CORRIENTE CAMPOS DEL RENACIMIENTO	-7.000,00	138.000,00
52/33600/22610/114	ADQUISICIÓN OBJETOS PARA VENTA VILLAS ROMANAS Y MUSEO	-6.400,00	20.000,00
52/33210/45501/114	APORTACIÓN AL CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS	-3.598,00	186.402,00



Documento electrónico. Consultar autenticidad en: http://csv.diputaciondepalencia.es Código de Verificación Electrónica (CSV): 1X6Z0Q6C6F0A24120EUA

Departamento Intervención

Código Expediente ☑ DIP/11817/2021 Código Documento

■ INT15I03UH

38/41906/22199/024 38/41906/230/024	PROV. DIETAS GRANJAS PROV	-1.150,00 -500,00	4.850,00
38/41906/230/024 38/41906/231/024	DIETAS GRANJAS PROV LOCOMOCIÓN GRANJAS PROV.	-500,00 -500,00	-
	TOTAL	-119.994,36	596.834,75

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.